



Salta, 23 de mayo de 2022.-

Expediente N° 8.009/2022

RES-D-EXA N° 275/2022.

VISTO la Nota Electrónica N° 1.574/22 del Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico de esta Facultad, solicitando autorización para realizar 40 (cuarenta) horas extras en el mes de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Flores fundamenta su pedido debido a que fue designado mediante Res. C. Sup. N° 130/2022, como Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta y debe finalizar tareas pendientes en la Facultad: Terminación de expedientes que están bajo su responsabilidad, conciliaciones bancarias, realización de informe de organigrama, informe de estados de concursos PAU, realización de registros y tareas de transición, etc.

Que el mencionado agente solicita autorización para trabajar días inhábiles para poder finalizar lo pendiente.

Que el Sr. Decano autoriza lo solicitado.

Que el presente pedido está contemplado en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de 40 (cuarenta) horas extras mensuales desempeñadas en días hábiles e inhábiles en el presente mes, prevista en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06, al Cr. Héctor Alfredo FLORES, DNI N° 17.355.436, categoría 1, Director General Administrativo Económico para realizar las tareas encomendadas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Cr. Héctor Alfredo Flores, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entrada de la Facultad Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa